

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0577 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA JUNÍN

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO VIG - INSPECTOR DE TRAMPEO/MUESTREO DE MOSCA DE LA FRUTA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Técnicos VIG - Inspector de trapeo/muestreo de Mosca de la Fruta

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA JUNÍN / Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA JUNÍN

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | Tres (03) años de experiencia laboral, de preferencia en actividades de Sanidad Agraria. |
| Competencias | Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo y Orientación al Usuario. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Tecnico Agropecuario y/o bachiller en ciencias Agraria o Biologicas |
| Cursos y/o estudios de especialización | Cursos de sanidad agraria. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: | Indispensable: Licencia para conducir motocicleta vigente (Se realizará evaluación práctica de manejo con diferentes grados de dificultad) |
| | Indispensable: Licencia de conducir motocicleta categoria BII |
| | Indispensable: Manejo de computación (acreditado). |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Instala y realiza el servicio semanal de trampas de acuerdo al manual de Vigilancia de MF para disponer de información de la plaga.
- b. Mantener actualizados los mapas y rutas de trapeo para conocer la ubicación y distribución de trampas.
- c. Seleccionar las rutas de menor recorrido para el servicio eficiente de trampas (tiempo y costos).
- d. Entregar oportunamente al área de identificación, los frascos para la identificación del material biológico capturado.
- e. Reconocer plantas hospedantes y recolectar muestras representativas y de calidad para conocer la relación de los hospedantes preferentes de la plaga en el área de trabajo asignada.
- f. Solicitar oportunamente los insumos y materiales necesarios para el servicio de trampas y recolección de muestras.
- g. Mantener en buen estado la movilidad, equipos y accesorios a su cargo para el cumplimiento de metas en el área de trabajo asignada.
- h. Llenar y presentar oportuna y correctamente los formatos de vigilancia de moscas de la fruta para la toma de decisiones.
- i. Apoyar en otras funciones que en el ámbito de sus competencias le sean asignados por el jefe inmediato para lograr mejores condiciones fitosanitarias.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Ambito de la Dirección Ejecutiva SENASA JUNÍN, con sede en Andamarca en la provincia de Concepción, en la zona de producción del Valle oriental del Mantaro. |
| Duración del contrato | Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato. Término: 31 de Diciembre del 2015 |
| Remuneración mensual | S/. 2,000.00 (Dos Mil Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | No aplica. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---|--------------------------|-------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | 24/07/2015 | OPDI |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 24/09/2015 al 07/10/2015 | UGRH |
| CONVOCATORIA | | |
| 1 Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe) | 20/11/2015 | UGRH |
| 2 Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: mpaniura@senasa.gob.pe . La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula) | 20/11/2015 al 27/11/2015 | POSTULANTE |
| SELECCIÓN | | |
| 3 Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos | 30/11/2015 | COMISIÓN |
| 4 Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la pagina web del SENASA | 01/12/2015 | UGRH |
| 5 Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo | 02/12/2015 | COMISIÓN |
| 6 Publicación de resultados en la página web del SENASA | 02/12/2015 | UGRH |
| 7 Entrevista: Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo | 03/12/2015 | COMISIÓN |
| 8 Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA | 04/12/2015 | UGRH |
| 9 Publicación de resultado final en la página web del SENASA | 04/12/2015 | UGRH |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| 10 Suscripción del Contrato y registro de contrato | 07/12/2015 AL 11/12/2015 | D.E. SENASA JUNÍN |



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 30% | 3.3 | 6 |
| a. Experiencia | 20% | 2.2 | 3 |
| b. Estudios | 10% | 1.1 | 3 |
| OTRAS EVALUACIONES | 40% | 4.4 | 8 |
| a. Evaluación Conocimientos | 40% | 4.4 | 8 |
| ENTREVISTA | 30% | 3.3 | 6 |
| a. Entrevista Personal | 30% | 3.3 | 6 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 11 | 20 |

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 11

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

